

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 986
 DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE ORLANDO ALVAREZ DIAZ Rut 008997187-K
 La Cantidad de \$ 112.000 CIENTO DOCE MIL PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE 70 LITROS DE CHICHA DE UVA,
 ENTREGADA EN VINO DE HONOR A LA COMUNIDAD POR CELEBRACION FIESTAS
 PATRIAS 2009
 Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1242	22/09/2009	112,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1035

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		112,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	112,000	
Totales		112,000	112,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	112,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		112,000
Totales		112,000	112,000


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad